

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

El Ministerio de Gobierno y Justicia tiene entre sus tareas entender en lo relativo a la organización y funcionamiento de la estructura administrativa del Estado, así como también en lo concerniente a su reforma y perfeccionamiento. En este sentido y a través de sus secretarías y dependencias, se ha trabajado principalmente sobre los ejes de seguridad, justicia, modernización del Estado, participación ciudadana, cooperativismo, relación con Municipios y Juntas de Gobierno de la provincia.

Garantizar la seguridad de los entrerrianos es una tarea que demanda un abordaje permanente afrontado desde una óptica integral, que contemple inversiones en recursos materiales para su perfeccionamiento, obras de mejoras, capacitación y profesionalización periódica destinada tanto a los hombres y mujeres de la fuerza como a actores de la sociedad civil que intervengan en el proceso. A partir de esto se han logrado mejorar las estadísticas de lucha contra el delito, fundamentalmente en lo relacionado a la lucha contra el narcotráfico, punto en el cual ha sido muy importante la coordinación con el Ministerio de Seguridad de Nación y las fuerzas federales. Asimismo, en lo relativo a la seguridad vial se han desarrollado actividades bajo tres puntos principales: prevención, concientización y capacitación.

La modernización del Estado ha sido una de las principales funciones de este ministerio, trabajando para promover estándares de calidad, eficiencia y transparencia que fortalezcan los procesos de gestión de la Administración Pública provincial, garantizando la participación ciudadana en el marco de las responsabilidades políticas y sociales de un Estado que recepcione e interprete las necesidades y demandas de sus ciudadanos. Bajo esta premisa se han desarrollado herramientas diseñadas para optimizar las estructuras funcionales, los recursos humanos y la calidad de los servicios prestados por el Estado.

Se ha consolidado en gran medida la relación del gobierno provincial con las Juntas de Gobierno, a través de un trabajo permanente con los presidentes y legisladores de cada territorio, proporcionando herramientas normativas que contribuyan a su desarrollo, entrega de aportes para obras y compra de maquinarias, y coordinando la confección de una nueva ley de comunas que permita mayor autonomía y transparencia a las zonas rurales de la provincia.

Desde el área de Justicia se han fortalecido los canales institucionales de comunicación entre los distintos Poderes, con el objetivo de contribuir a un intercambio fluido y eficaz para cumplir con los preceptos republicanos de gobierno. Particularmente, desde el Consejo de la Magistratura se ha concretado la regularización de la planta de funcionarios del Poder Judicial, incluyendo no sólo los cargos de Jueces de Primera y ulterior instancia, sino también los de agentes fiscales y defensores, bajo la órbita de ambos Ministerios Públicos (Fiscal y de la Defensa) respectivamente. Por otro lado, se ha visualizado un notorio aumento en la cantidad de postulantes que se inscriben para participar en los diversos Concursos que tramitan por ante dicho órgano, alcanzando números récord, en cuanto a participación, desde su creación allá por el año 2004.

Asimismo, se ha avanzado en la regularización y puesta en valor de los organismos registrales de la provincia, incorporando tecnología a los procesos para lograr servicios más eficientes y accesibles.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) Continuar con el proceso de inversiones para mejorar la seguridad en la provincia, a través de la compra de armas, balas, patrulleros, contenedores destacamentos, otros móviles y todo lo que contribuya a la lucha contra el delito.

-Consolidar las iniciativas de modernización llevadas adelante y promover nuevas herramientas en este sentido, incorporando tecnología a los procesos públicos para lograr servicios más eficientes.

-Consolidar el trabajo de articulación con los distintos municipios y juntas de gobierno de la provincia, visto como paso fundamental para lograr la efectividad de las políticas públicas del gobierno provincial, ya que es necesaria la coordinación con los referentes territoriales que son quienes conocen de primera mano las necesidades y demandas de sus habitantes.

-Continuar el abordaje bajo los ejes de prevención, concientización y capacitación en lo relativo a la seguridad vial, trabajando conjuntamente desde el Observatorio de Seguridad Vial con los organismos nacionales de la materia, así como también con los gobiernos locales de la provincia.

-Reforzar el trabajo de regularización de los organismos registrales, atendiendo sus necesidades en la medida

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

(Viene de página anterior)

de las posibilidades, tanto en materia edilicia como en recursos materiales y recursos humanos.

-Promover el desarrollo de las distintas cooperativas de Entre Ríos, proporcionando asesoramiento y herramientas necesarias para su crecimiento, entendidas como una forma solidaria de presencia en el mercado, reforzando de esta manera las economías regionales.

-Reforzar el trabajo realizado para la prevención de violencia en todas sus formas, a través de los distintos Consejos creados con este objetivo, y con la participación de actores de la sociedad civil comprometidos con esta lucha.

b) Las acciones enumeradas buscan cumplir con la premisa de gestión de trabajar por un Estado ordenado, transparente, eficaz y eficiente, y principalmente más accesible y cercano a las necesidades y demandas de los entrerrianos. Esta premisa incluye además la tarea fundamental de garantizar la seguridad de los ciudadanos, contribuyendo así a la paz social como valor trascendental de una sociedad.

c) Se trabaja en un plan estratégico y en instrumentos que permitan medir y controlar el avance de los distintos objetivos de gestión, de acuerdo a las prioridades fijadas con anticipación.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Las acciones tendientes a mejorar el funcionamiento del Estado y su relación con los ciudadanos tendrán inevitablemente en mediano plazo un efecto beneficioso sobre los recursos públicos, contribuyendo al ordenamiento de las cuentas públicas y haciendo más eficiente su uso. Asimismo, las inversiones en seguridad permitirán continuar, ampliar y profundizar todo el trabajo relativo a la lucha contra el delito y la violencia, con más y mejores recursos y con incrementos de la flota vehicular.

La continua modernización del estado le permitirá a la sociedad acceder a información pública de manera más fácil, cómoda y clara.

Consecuentemente, las capacitaciones de agentes públicos, devendrá en un mejor servicio brindado al público en general, ya sean por una mejor atención, mayor cantidad de información, eficiencia en las acciones, entre otras.

El mantener relaciones articuladas tanto con Municipios como con Juntas de Gobierno facilitará la atención de las necesidades de la mayor población posible.

El trabajo continuo con Cooperativas posibilitará continuar el crecimiento de economías regionales, generando puestos de trabajo, incremento de actividad económica y mayores posibilidades de desarrollo y crecimiento.

Las acciones relacionadas a la prevención de violencia, con equipos capacitados, tenderán a mostrar disminuciones de porcentajes en términos de cantidad de personas afectadas.